

UNIVERSIDAD DE SUCRE

SINCELEJO - SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD RESOLUCIÓN No 053 de 2017

"Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes del programa de Fonoaudiología"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud de reingreso los jóvenes CRISTIAN LEONARDO LUNA DIAZ código 4021511012, MARIA ALEJANDRA ARRIETA POLO código 4021512049 y KAREN MILENA BERRIO CORRALES código 4021319007, solicitaron reingreso al Programa de Fonoaudiología, para el periodo 01 de 2018;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 14 de noviembre de 2017 (Acta 021), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los jóvenes relacionados en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Fonoaudiología, para el periodo 01 de 2018 a los jóvenes:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo académico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
CRISTIAN LEONARDO LUNA DIAZ	4021511012	Vigente	01-2017	Vigente	No
MARIA ALEJANDRA ARRIETA POLO	4021512049	Vigente	02-2016	Vigente	No
KAREN MILENA BERRIO CORRALES	4021319007	Vigente	02-2015	Vigente	No

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2017.

Firmado por :

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID

Presidenta

Firmado por:

RINA MARTINEZ CARDEÑO

Secretario ad - hoc

DESARROLLO







